



Municipalidad de Iruña

JUNTA MUNICIPAL

Avda. Mcal. López y Defensores del Chaco - Iruña

RESOLUCIÓN N° 14/2017.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA EMPRESA FASV IMPORT-EXPORT PARA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/2017 “ADQUISICION ALMUERZO ESCOLAR PARA LAS ESCUELAS PUBLICAS DEL DISTRITO DE IRUÑA ID 332.307”

Iruña, 20 de julio de 2017.-

VISTA: La nota presentada por la encargada de la Unidad de Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Iruña, de fecha 17 de JULIO del 2.017 con Exp. N° 070 J.M., en la que solicita la Aprobación para la adjudicación de la Empresa FASV Import-Export para la Licitación por Concurso de Oferta N° 01/2017 “Adquisición Almuerzo Escolar para las Escuelas Públicas del Distrito de Iruña”; y,

CONSIDERANDO: Que, la Plenaria en sesión del día 20 de julio del 2.017, después de un minucioso estudio y en conformidad con la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal en la sección III de los deberes y atribuciones de la Junta Municipal en el Art. 36 Inc. “c” que textualmente dice: aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas. La Junta Municipal de Iruña teniendo en cuenta los procedimientos legales recomienda la aprobación.

POR TANTO, y en meritos a los antecedentes expuesto y en virtud a las disposiciones legales vigentes la Junta Municipal de Iruña, reunida en Concejo.

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR, la Adjudicación de la Empresa FASV IMPORT- EXPORT para la Licitación por Concurso de Oferta N° 01/2017 “ADQUISICION ALMUERZO ESCOLAR PARA LAS ESCUELAS PUBLICAS DEL DISTRITO DE IRUÑA CON ID 332.307”

Art 2° COMUNICAR, a la Intendencia Municipal.-----

Art 3° COMUNICAR, a quienes corresponda.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE IRUÑA, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE.


Leda Mabel Lorenz Moran
Secretaria J.M.





Lic. Valcir Jose Frohlich Follmann
Presidente J.M.



TENGASE, por resolución, dar amplia difusión cumplido archivar.-----

Iruña, 20 de Julio de 2017




Lic. Cleidi T. Woehner Jener
Secretaria General


Justo Cesar Gamarra Suarez
Intendente Municipal

